

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PEDRO MUÑOZ

BDNS (Identif.): 646653.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/646653>)

La Junta de Gobierno Local, de 12 de agosto de 2022, aprobó las bases para la concesión de becas a estudiantes durante el curso 2022/2023, consistente en 40 becas de transporte para jóvenes hasta 26 años empadronados en Pedro Muñoz que por razones de estudios universitarios de grado y de ciclos de formación profesional de grado superior tienen que desplazarse a una distancia de nuestra localidad igual o superior a 100 kilómetros durante el curso 2022/2023.

La cuantía presupuestada es 6.000 €, con una cuantía de 150 € cada beca a recibir en un único pago y destinadas al coste del transporte.

Plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales desde el día siguiente a su publicación.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/646653>

**Anuncio número 2763**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>